



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA-
TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0361.

AUTO No. **048** DE 2023
(**09 MAR 2023**)

**AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD
OBRA NUEVA - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0361.**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 08 de OCTUBRE de 2021, el señor **CARLOS MANUEL PEREZ VEGA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.600.610** expedida en Bogotá y matrícula profesional **A25192006-79600610**, obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0361**, respecto del predio ubicado en la **VEREDA MANAS – LOTE EL RECUERDO** del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-38456** y código catastral No. **00-00-00-0002-2288-000**, de propiedad de la señora **DEICY NUÑEZ DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía **N°40.091.699** expedida en El Paujil.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7** del **Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- A) Planos estructurales y de elementos no estructurales.
- B) Estudios geotécnicos.
- C) Memorias de Cálculo de diseño estructural y de elementos no estructurantes.
- D) Planos y memorias justificativas de cálculo de acuerdo a los capítulos J y K - NSR - 10.
- E) Memorial de responsabilidad de los profesionales responsables de estudios y diseños (Ing.- Geotécnico e Ing. Estructural).
- F) Fotografías de la Valla de notificación a terceros instalada en el lugar de las obras.

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3** del **Decreto 1077 de 2015**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pars@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA-
TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0361.

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud del señor **CARLOS MANUEL PEREZ VEGA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.600.610** expedida en Bogotá y matrícula profesional **A25192006-79600610**, que obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho, solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0361**, respecto del predio ubicado en la **VEREDA MANAS – LOTE EL RECUERDO** del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-38456** y código catastral No. **00-00-00-0002-2288-000**, de propiedad de la señora **DEICY NUÑEZ DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía **N°40.091.699** expedida en El Paujil, conforme a los considerandos de la presente.

SEGUNDO. Comunicar el presente auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, el día **09 MAR 2023**

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

| | NOMBRE Y APELLIDO | FIRMA | CARGO Y ÁREA |
|---|-----------------------------------|-------|---|
| Proyectó | Julián Mejía Morales | | Arq. Contratista Desarrollo Territorial |
| Revisó y aprobó | Cesar Leonardo Garzón Castiblanco | | Abg. Contratista Desarrollo Territorial |
| Revisó y aprobó | Julieth Andrea Muñoz López | | Directora de Desarrollo Territorial |
| Revisó y aprobó | Cesar Augusto Cruz González | | Secretario de Planeación Municipal |
| Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad. | | | |



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pars@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co



NOTIFICACIÓN AUTO N° 048 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0361

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

9 de marzo de 2023, 14:55

Para: "arqcmpv@gmail.com" <arqcmpv@gmail.com>

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Julian Mejía Morales <Julian.Mejia.cto@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 048 del 09 de Marzo del 2023**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción, Modalidad Obra Nueva" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-21-0361**, la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

 **AUTO N° 048-2023 - Exp 21-0361 - Arch Lic.pdf**
933K